

CSN/C/P/MINETUR/AS0/14/04



**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO
PC-21, REVISION 0, DEL REGLAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ**

Con fecha 17 de marzo de 2014, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-21, revisión 0, al Reglamento de Funcionamiento (RF) de CN. Ascó (nº de registro de entrada 40878), presentada por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a las Ordenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por la que se concede a CN. Ascó I y Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión del RF tiene por objeto documentar los cambios organizativos en la Dirección de Control y Logística (DCL) y en el Comité de Seguridad Nuclear del Explotador (CSNE), así como otros cambios menores.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 28 de mayo de 2014, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 3775

Fecha: 30-05-2014 13:59

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO. MADRID